

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
PAAC-FND**

**II CUATRIMESTRE  
MAYO – AGOSTO DE 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTA, OCTUBRE 2024**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241003-114858-bde9b7-98712986  
2024-10-03T11:51:44-05:00 - Pagina 1 de 18



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 2024-1003-11-4858-bde9b7-98712996  
 2024-10-03T11:51:44-05:00 - Pagina 2 de 18

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
METODOLOGÍA.....	3
MARCO LEGAL .....	3
1. DESARROLLO .....	5
1.1. Resumen de Seguimiento II Cuatrimestre 2024. ....	6
1.1.1. Avance en la ejecución de las actividades programadas para el II Cuatrimestre 2024. 6	
2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VIGENCIA 2024. ....	14
RECOMENDACIONES. ....	15
CONCLUSIONES. ....	16



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241003-114858-bde9b7-98712986  
2024-10-03T11:51:44-05:00 - Pagina 3 de 18

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, así como en los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., tiene asignadas responsabilidades específicas, incluyendo el seguimiento de las directrices y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la FND. Esta labor implica monitorear las acciones de la primera línea de defensa y supervisar el cumplimiento por parte de la segunda línea de defensa.

De conformidad con lo anterior y en el marco del compromiso de la FND con la transparencia, la ética y el servicio ciudadano, la Oficina de Control Interno presenta el informe sobre el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano reflejando los esfuerzos continuos por fortalecer los mecanismos de prevención y control de la corrupción, así como mejorar la calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía. A través de este plan, se busca consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la eficiencia y la participación de todos los procesos involucrados. En este informe se detallan las acciones realizadas durante el primer cuatrimestre de 2024, los resultados obtenidos y los retos identificados, con el propósito de rendir cuentas de manera transparente y fomentar la confianza de la ciudadanía en nuestra gestión.

## METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC, se verifico el total de soportes de las actividades definidas, las cuales, fueron reportadas con evidencias aportadas por las diferentes dependencias correspondientes al primer cuatrimestre del 2024; de esta manera, se pudo constatar el cumplimiento de la meta o producto de la actividad principal.

## MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.

- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.
- El Decreto 1081 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 de la FND.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional.



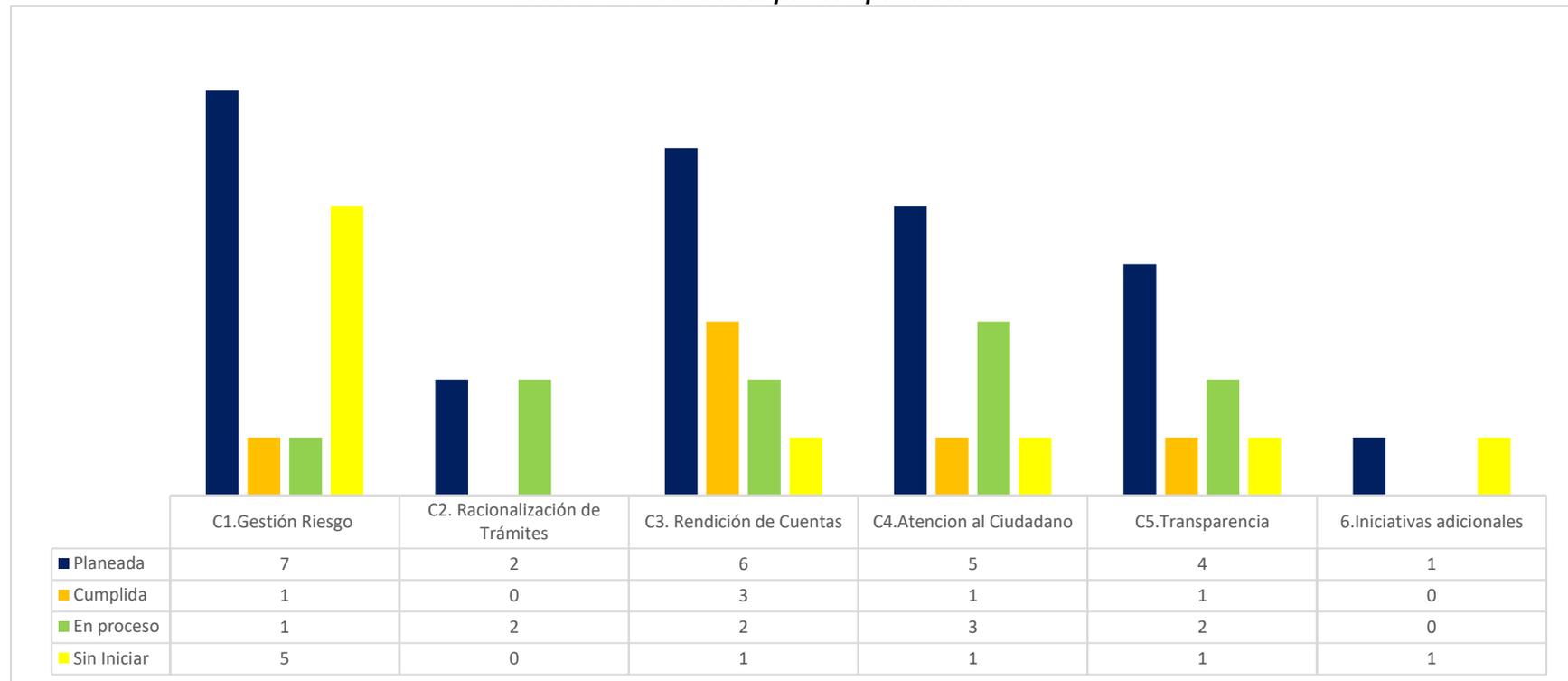
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-10-03-11-4858-bde9b7-98712986  
2024-10-03T11:51:44-05:00 - Página 4 de 18



## 1. DESARROLLO

La FND, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de enero aprobaron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, definiendo un número de actividades por cada componente; a continuación, se proyectan las actividades definidas:

**Tabla N° 1. Actividades por Componentes**

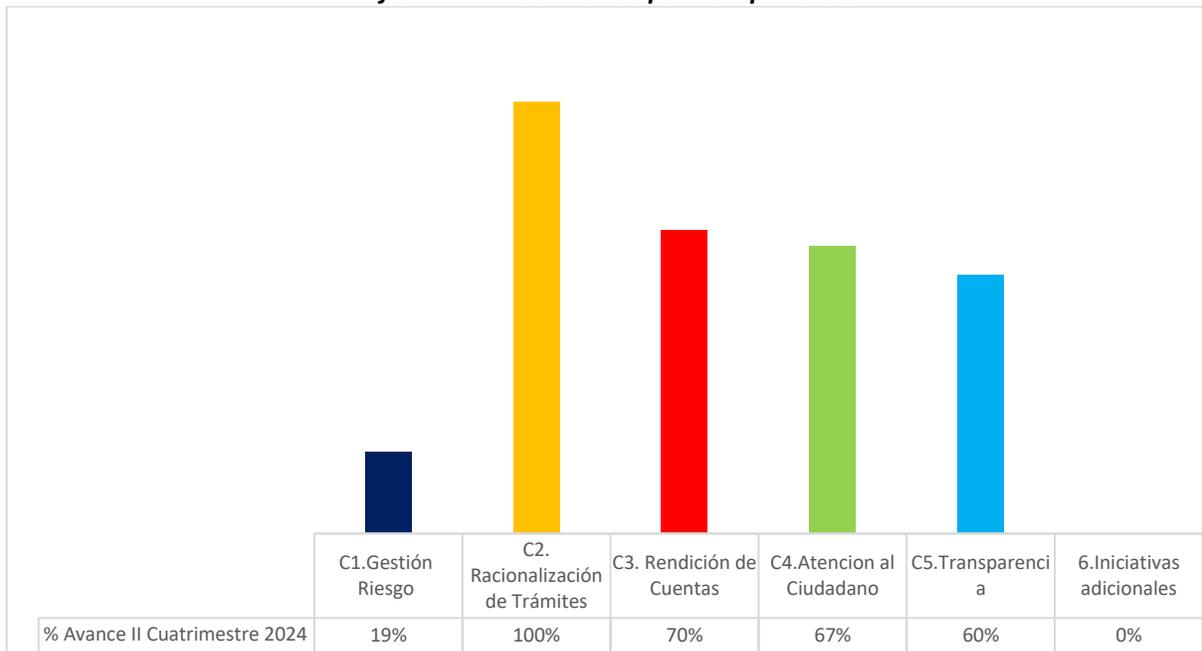


Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

De acuerdo con lo relacionado en la **Tabla N°1. Actividades por Componentes**, la FND cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, en el cual definieron seis (6) componentes, catorce (14) subcomponentes y veinticinco (25) actividades; por lo tanto, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2024.

### 1.1. Resumen de Seguimiento II Cuatrimestre 2024.

**Gráfica N° 1. Actividades por Componentes**



Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

#### 1.1.1. Avance en la ejecución de las actividades programadas para el II Cuatrimestre 2024.

Las actividades proyectadas para los seis (6) componentes, obedecen a un porcentaje de avance promedio del 53%, durante mayo a agosto de 2024. Dicha gestión se desarrolló en responsabilidad de: la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo, Oficina Control Interno, Jefatura de Contratación, Jefatura Administrativa – Coordinación de Gestión Documental, Oficina de Comunicaciones, Secretaria General, Jefatura de Talento Humano y la Jefatura Financiera.

A continuación, se relacionan cinco (5) componentes que registraron avances de acuerdo con las actividades proyectadas:



**Tabla N° 2. Primer Componente - Gestión Riesgo**

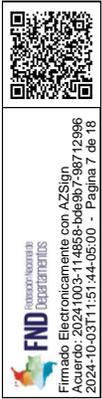
	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
<b>Subcomponente /proceso 3: Comunicación y Consulta</b>	3.2 Publicar la matriz de Riesgos de Corrupción y soborno consolidado.	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	Matriz publicada en página web. <a href="https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion">https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion</a>	100%
<b>Subcomponente /proceso 5: Seguimiento</b>	5.1 Adelantar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de soborno	Jefe de Oficina Control Interno	En el mes de enero de 2024 se realizó seguimiento por parte de la OCI a las matrices mapas de riesgos de corrupción, sobornos correspondientes al tercer cuatrimestre de 2023. <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eSKYc-vtprULzYDqE8b0L54FLBorEPV_">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eSKYc-vtprULzYDqE8b0L54FLBorEPV_</a>	33%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El primer componente, Gestión de Riesgo, está conformado por siete (7) actividades. Se constató un cumplimiento satisfactorio en la ejecución de dos (2) de ellas: la publicación de la Matriz de Riesgo de Corrupción y Soborno, realizada en el primer cuatrimestre, y el seguimiento cuatrimestral al mapa de corrupción. Las cinco (5) actividades restantes están programadas para completarse durante el último cuatrimestre de la vigencia 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno continuará verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

**Tabla N° 3. Segundo Componente – Racionalización de Trámites**

	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
<b>Subcomponente 1. racionalización de trámites y/o procedimiento de atención al ciudadano</b>	2.1.1 Implementación del módulo de contratación en el SGDEA	Jefatura de Contratación	La Jefatura de Contratación implemento al 100 % el módulo de contratación en el SGDEA, el cual es utilizado por todas las áreas requirentes para solicitar sus procesos de contratación.	100%





<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Reporte</i>	<i>Porcentaje de avance</i>
2.1.2. Capacitar a los colaboradores en el uso y consulta del Sistema de radicación de PQRSDF y del SGDEA- AZ DIGITAL; con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad de la información y la agilidad en los trámites de la FND.	GAF-JA- Coordinación de Gestión Documental	<p>Durante el segundo Cuatrimestre se adelantó por parte de la Coordinación de Gestión Documental las siguientes capacitaciones correspondiente al SGDEA - AZDIGITAL;</p> <p>1. Capacitaciones para el uso general del SGDEA: 3 colaboradores 2. Capacitaciones en el módulo de PQRSDF: 2 colaboradores</p> <p>Se brindó apoyo a cada uno de los colaboradores que han requerido asesoría para el uso general y manejo del respectivo módulo de PQRSDF, también se adelantaron mesas de trabajo con la Secretaria General, el operador y la CGD para parametrizar y mejorar el módulo con un nuevo versionamiento del mismo.</p> <p>"<a href="https://drive.google.com/drive/folders/111OEFQ05R7iCk6dAWB6uXk2J7psufmDi?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/111OEFQ05R7iCk6dAWB6uXk2J7psufmDi?usp=drive_link</a>"</p>	100%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El segundo componente - Racionalización de Trámites, está conformado por dos (2) actividades. Las cuales se constató el cumplimiento satisfactorio en la ejecución de las dos (2) actividades relacionadas para el segundo cuatrimestre de 2024.

La Jefatura de Contratación inició el módulo de contratación del SGDEA para el segundo cuatrimestre de 2024 y ha mantenido una ejecución constante, registrando noventa y siete (97) contratos entre mayo y agosto de 2024. Asimismo, la Coordinación de Gestión Documental ha cumplido de manera satisfactoria con las capacitaciones relacionadas con el SGDEA. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento de ambos procesos.

Se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento. La Jefatura de Contratación no contaba con la evidencia y/o enlace correspondiente en el momento de la revisión que respaldaran el avance de cada una de las actividades. Por lo tanto, la OCI enfatiza que, para futuros reportes, es fundamental incorporar estos enlaces en los informes de los próximos cuatrimestres, lo que facilitará la corroboración y validación de las acciones ejecutadas.

Para la Coordinación de Gestión Documental, se ratifica que, aunque se proporcionaron los soportes necesarios y se evidenció la gestión de cinco (5) capacitaciones, desde la Oficina de Control Interno se reitera la sugerencia de analizar la posibilidad de contar con una categorización precisa de las capacitaciones. Asimismo, se recomienda diferenciar entre las capacitaciones generales sobre el uso de la herramienta y aquellas específicas para el manejo de módulos, adaptándose a las necesidades individuales de cada usuario. Este enfoque facilitará la identificación de las distintas capacitaciones que, hasta la fecha, han contribuido al cumplimiento de las actividades descritas en el PAAC.

**Tabla N° 4. Tercer Componente – Rendición de Cuentas**

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
<b>A</b> <b>Subcomponente 2. Dialogo</b>	3.1.1 <i>Publicación del informe de gestión 2023 en la página web de la FND</i>	<i>Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo</i>	<i>Informe presentado y publicado en la página web de la FND. <a href="https://cms-dev.fnd.datasketch.co/uploads/INFORME_DE_GESTION_2023_9234149d31.pdf">https://cms-dev.fnd.datasketch.co/uploads/INFORME_DE_GESTION_2023_9234149d31.pdf</a></i>	100%
	3.2.1 <i>Revisar y ajustar el manual de imagen de la FND</i>	<i>Jefe Oficina de Comunicaciones</i>	<i>El documento se actualizó el 29 de diciembre de 2023 y entró en vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Ver numeral 8.1 Manual de Identidad Visual</i>	100%
	3.2.2 <i>Cubrir eventos de la entidad y difundir la información por los diferentes canales de información, según lo establecido en el manual.</i>	<i>Jefe Oficina de Comunicaciones</i>	<i>La Oficina de Comunicaciones ha cumplido con las acciones de cubrimiento y publicación de eventos de la FND por los diferentes canales, cumpliendo con lo establecido.</i>	47%
	3.2.3 <i>Actualizar el cronograma de eventos de la FND con el fin de obtener la información oportuna y publicada a tiempo, que a su vez esté articulado con el Plan de</i>	<i>Jefe Oficina de Comunicaciones</i>	<i>Se estima ejecutar en el segundo cuatrimestre de 2024</i>	75%



	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
	Participación Ciudadana de la FND.			
3.2.4	Elaborar estrategia de rendición de cuentas 2024	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	Estrategia de rendición de cuentas publicada como parte del documento del PAAC.  <a href="https://cms-dev.fnd.datasketch.co/uploads/Plan_Aticorruccion_de_Atencion_al_Ciudadano_2024_80695d0fae.pdf">https://cms-dev.fnd.datasketch.co/uploads/Plan_Aticorruccion_de_Atencion_al_Ciudadano_2024_80695d0fae.pdf</a>	100%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El tercer componente, Rendición de Cuentas, incluye seis (6) actividades. Se constató un cumplimiento satisfactorio en la ejecución de cinco (5) de ellas durante el segundo cuatrimestre. La única actividad restante está programada para completarse durante la vigencia de 2024. En el próximo cuatrimestre, la Oficina de Control Interno continuará verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

Se evidenció que en el primer cuatrimestre de la vigencia mencionada se realizaron las siguientes actividades:

1. La publicación en la página web del informe de gestión de 2023 de la FND, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo, disponible en el "botón de transparencia", ítem 6, numeral de Informe de Gestión.

**Enlace de consulta:** <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>

2. La formulación y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, también en la página web de la FND, bajo el "botón de transparencia", ítem 6, numeral Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme al Art. 73 de la Ley 1474 de 2011. Este documento fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 24 de enero.

**Enlace de consulta:** <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>



3. La actualización del Manual de Identidad Visual, en relación con el numeral 8.1, que incluye la modificación temporal del logo de la FND para conmemorar sus 30 años. Esta modificación estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para el segundo cuatrimestre, la Oficina de Comunicaciones cumplió con las acciones propuestas para actualizar el cronograma de eventos de la FND en su página web. Esta actualización garantiza que la información esté al día y sea accesible para todos los interesados.

**Tabla N°5. Cuarto Componente – Atención al Ciudadano.**

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1.1	Formulación, aprobación y publicación del plan de acción 2024	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	100%
	4.1.2	Reporte cuatrimestral sobre PQRSFD	Secretaria General	100%
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	4.1.3	Propuesta de indicadores para medir el desempeño de canales de atención	Jefe Oficina de planeación y Desarrollo Corporativo	100%





	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 3 Talento Humano	4.2.1. Establecer Plan de Capacitación para la vigencia 2024	Jefatura Talento Humano	<p>Cronograma de capacitación 2024 aprobado por la Subdirección Administrativa y financiera.</p> <p>Se ajustó el formato de necesidades de capacitación, se socializó con líderes y se creó el cronograma de capacitación 2024.</p> <p>Actualmente nos encontramos en espera de las propuestas por parte de los posibles proveedores.</p>	33%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El cuarto componente, Atención al Ciudadano, está compuesto por cinco (5) actividades. Se verificó un cumplimiento satisfactorio en la ejecución de cuatro (4) de ellas durante el segundo cuatrimestre, quedando una (1) actividad pendiente que se completará durante la vigencia de 2024. En el último cuatrimestre, la Oficina de Control Interno seguirá verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

Para el segundo cuatrimestre, las actividades que reportaron avance para el cumplimiento de la meta son las siguientes:

1. La Secretaría General cumplió con la entrega del reporte a la Oficina de Control Interno para la elaboración del informe de Seguimiento de PQRSDF del segundo cuatrimestre, mediante el memorando No. 12024000638.
2. La Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo levantó la ficha técnica del porcentaje de PQRSDF contestadas a tiempo, correspondiente a la actividad "propuesta de indicadores para medir el desempeño de canales de atención".
3. La Jefatura de Talento Humano reportó el avance respecto al contrato de capacitaciones establecido con la Universidad del Rosario. Este programa tiene como objetivo fortalecer las competencias y habilidades del personal, contribuyendo a su crecimiento profesional y al logro de los objetivos institucionales.

Se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento. La Secretaría General no contaba con la evidencia y/o enlace correspondiente en el momento de la revisión que respaldaran el avance de cada una de las actividades. Por lo tanto, la OCI enfatiza que, para futuros reportes, es fundamental incorporar estos enlaces en los informes de los próximos cuatrimestres, lo que facilitará la corroboración y validación de las acciones ejecutadas.

**Tabla N° 6. Quinto Componente – Transparencia**

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
<b>Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa</b>	5,1,1 <i>Revisar, validar y actualizar matriz ITA de la PGN, y dar cumplimiento al reporte de auditoría No. 0098 de la PGN sobre el puntaje de auditoría</i>	<i>Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo</i>	<i>Se realizó el reporte de autodiagnóstico ante la procuraduría general de la nación el día 29 de julio de 2024, obteniendo una calificación de 97 sobre 100 Evidencia: G:\shortcut-targets-by-id\1M711-T8H3MNIaQbsWMgrXEccqO_nn0WB\OFICINA DE PLANEACIÓN\25.RIESGOS 2024\4. Evidencias\Evidencias II Cuatrimestre 2024 - OAP\3.PAAC</i>	<b>100%</b>
	5.1,3 <i>Publicación de Estados Financieros de la FND</i>	<i>Jefatura Financiera</i>	<i><a href="https://fnd.org.co/transparencia?seccion=presupuesto">Los estados financieros correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024 fueron publicados de manera oportuna en la página WEB de la entidad en la sección transparencia / 5, presupuesto</a>  <a href="https://fnd.org.co/transparencia?seccion=presupuesto">https://fnd.org.co/transparencia?seccion=presupuesto</a></i>	<b>100%</b>
<b>Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva</b>	5.2,1 <i>Monitorear al trámite de las PQRSDF de la entidad en el sistema SGDEA</i>	<i>Secretaria General</i>	<i>Se realizó el monitoreo correspondiente de cada una de las solicitudes radicadas como PQRSDF en el SGDEA de la entidad por medio de la plataforma y correo electrónico. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de seguimiento hubo (4) cuatro peticiones que se respondieron fuera de término por las distintas áreas de la FND.</i>	<b>100%</b>

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El quinto componente, Transparencia, está compuesto por cuatro (4) actividades. Se verificó un cumplimiento satisfactorio en la ejecución de tres (3) de ellas durante el segundo cuatrimestre. Queda pendiente una (1) actividad, que está programada para completarse durante la vigencia de 2024. En el último cuatrimestre, la Oficina de Control Interno seguirá verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo en el mes julio realizó el reporte de la Matriz ITA ante la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un puntaje de **97** sobre **100**.

La Jefatura Financiera ha cumplido con la meta establecida, ya que al revisar la página web de la FND se encuentran debidamente cargados los estados financieros de los meses indicados en el reporte. Esta información se verificó en el "botón de transparencia", ítem 5, Presupuesto, específicamente en el numeral de Estados Financieros.



**Enlace:** <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=presupuesto>

De igual manera, se observaron las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría General en lo que refiere al monitoreo de las PQRSDF. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento discriminado de la siguiente manera:

Se observó que la Secretaría General, no contaban con los enlaces (evidencias/soportes) que respaldaran el avance de cada una de las actividades. Por lo tanto, la OCI enfatiza que, para futuros reportes, es importante que se incorporen estos enlaces en los informes de los próximos cuatrimestres para facilitar la corroboración y validación de dichas acciones.

Además, el reporte enviado a la OCI registró doscientas cuatro (204) radicaciones como PQRSDF en el SGDEA. Según lo indicado en el PAAC para el segundo cuatrimestre de esta vigencia, "1 de estas se respondió fuera del término", lo que implica que el porcentaje de avance no alcanzó el 100% de cumplimiento. La meta establecida para el PAAC de la vigencia 2024 fue "100% de respuesta a las peticiones con calidad y oportunidad a través del SGDEA de la Entidad".

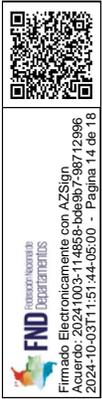
Por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento para el segundo cuatrimestre se sitúa en el 99.50% según la información reportada en el PAAC.

**Nota:** *Para el componente No. 6 se cuenta con una (1) actividad, que está programada para ser completada durante la vigencia de 2024. De acuerdo con lo anterior, en el último cuatrimestre, la Oficina de Control Interno verificará el desarrollo y cumplimiento de esta actividad.*

## **2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VIGENCIA 2024.**

Se verificó la publicación en la página web de la FND del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como la matriz correspondiente para el registro de los avances y el seguimiento realizado para el primer cuatrimestre, según lo definido, proyectado y reportado por los procesos.

**Enlace de consulta:** <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>



### Imagen N° 1. Publicación PAAC Vigencia 2024.



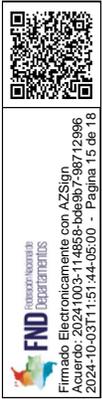
Fuente: Página web de la FND: 6, Sección: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el análisis y la verificación de la información y los soportes relacionados en la matriz para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, con el propósito de generar oportunidades de mejora:

1. Para los próximos reportes de PAAC, los procesos deberán incluir los enlaces de acceso correspondiente a (Evidencias/Soportes), lo cual permiten una fácil y oportuna verificación por parte de la Oficina de Control Interno con respecto a las acciones ejecutadas.
2. Considerando la actividad 5.2.1. ". "Monitorear al trámite de las PQRSDF de la entidad en el sistema SGDEA"" del componente C5 - Transparencia, Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia Pasiva, se evidenció que la Secretaría General, reportó cumplimiento del 100%, y de acuerdo con la verificación realizada por esta Oficina, no se cumplió para el segundo cuatrimestre de 2024.

De conformidad con el ítem 2, se sugiere nuevamente a la Secretaría General analizar la posibilidad de ajustar la meta o producto para el último cuatrimestre de 2024. En caso de considerarlo, se recomienda convocar mesas de trabajo o realizar el requerimiento correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo, con el fin de definir el ajuste en la meta o producto **"100% de respuesta a las peticiones con calidad y oportunidad a través del SGDEA de la Entidad"**. Este enfoque debe mantener el apoyo al logro de la nueva meta que decidan establecer.



## CONCLUSIONES.

Realizado el seguimiento por la OCI a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la FND, se concluye que, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2024 (segundo cuatrimestre), el porcentaje de avance obtenido fue del **53%**. Este porcentaje corresponde a las dieciséis (16) actividades relacionadas en cada uno de los componentes, que se encuentran como cumplidas y en proceso: **1. Gestión de Riesgo, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas, 4. Atención al Ciudadano y 5. Transparencia.**

En lo que respecta al componente No. 6, Iniciativas Adicionales, tendrá un plazo de ejecución para reportar gestión en el último cuatrimestre de 2024.

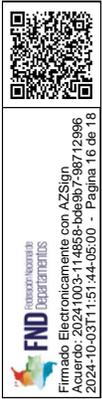
De acuerdo con la verificación previa realizada y el desarrollo de las actividades registradas, se identificó que están dentro del término para la ejecución proyectada en el PAAC 2024, por lo que no se evidenciaron actividades con incumplimiento. La Oficina de Control Interno realizará seguimientos en el último cuatrimestre, verificando los avances y soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de cada una de ellas.

Las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno no tienen carácter vinculante y responden a un criterio orientador, basado en la información reportada por los procesos.

Atentamente,

  
**Diana Marcela Bravo Marín**  
Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Johanna Rodríguez Prada – Profesional Auditoría del Convenio Philip Morris  
Revisó: Diana Marcela Bravo Marín – Jefe de Oficina de Control Interno (E)



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SEGUIMIENTO PAAC II CUATRIMESTRE 2024 -  
VF

**FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20241003-114858-bde9b7-98712996

Creación: 2024-10-03 11:48:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-03 11:51:42

**Firma: Jefe de Oficina de Control Interno (E)**

Diana Marcela Bravo Marin

1136883839

[diana.bravo@fnd.org.co](mailto:diana.bravo@fnd.org.co)

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Federación Nacional de Departamentos

**Elaboración: Profesional Auditoría del Convenio Philip Morris**

Johanna Rodriguez

1071608498

[johanna.rodriguez@fnd.org.co](mailto:johanna.rodriguez@fnd.org.co)

Profesional Auditoría del Convenio Philip Morris

Federación Nacional de Departamentos





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1003-114858-bde9b7-98712996  
2024-10-03T11:51:44-05:00 - Página 18 de 18

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### INFORME DE SEGUIMIENTO PAAC II CUATRIMESTRE 2024 - VF FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20241003-114858-bde9b7-98712996

Creación: 2024-10-03 11:48:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-03 11:51:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johanna Rodriguez johanna.rodriguez@fnd.org.co Profesional Auditoría del Convenio Phili Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2024-10-03 11:48:59 Lec.: 2024-10-03 11:49:12 Res.: 2024-10-03 11:50:17 IP Res.: 181.204.226.42
Firma	Diana Marcela Bravo Marin diana.bravo@fnd.org.co Jefe Oficina de Control Interno (E) Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2024-10-03 11:50:17 Lec.: 2024-10-03 11:50:26 Res.: 2024-10-03 11:51:42 IP Res.: 181.204.226.42